

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte de enero de dos mil veintiuno**

Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS
Demandado	FUNDACIÓN PIA AUTONOMA CEMENTERIOS CAMPOS DE PAZ
Radicado	05001-3103-008-2017-00706-00
Instancia	Primera
Interloc.	39
Tema	Ordena notificación

Se requiere al actor popular con el fin de que gestione la notificación a la parte accionada en los términos del decreto 806 numeral 8°, además deberá allegar el certificado que acredite la representación legal de la **FUNDACIÓN PIA AUTONOMA CEMENTERIOS CAMPOS DE PAZ**, donde figure el correo electrónico, al cual debe realizar notificaciones judiciales.

NOTIFIQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZA

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

